Resolución D.G.O.C. Nº 215 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P.B.S." – AD REFERÉNDUM, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 321.487.----------

Asunción, 31 de Marzo de 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P.B.S." – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – I.D. Nº 321.487**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P.B.S." – AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 321.487**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 28 de febrero del 2017, consta la lista de participantes como sigue: **PREMIER VIAJES S.R.L.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. GUSTAVO CABALLERO,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, **Abog. WALTER CÁCERES,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, **Abog. CARLOS ESPÍNOLA,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el **C.P. RALPH NÚÑEZ URBIETA,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 23 de marzo del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y

AR/SB

Resolución D.G.O.C. Nº 215 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P.B.S." – AD REFERÉNDUM, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 321.487.----------

seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a la firma: **PREMIER VIAJES S.R.L.,** por ser la oferta que reúne los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, la firma del Contrato, quedará sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P.B.S." – AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 321.487**, de acuerdo con el siguiente resumen:

Empresa Adjudicada: ***PREMIER VIAJES S.R.L*** 215

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Porcentaje de Recargo	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	78111502-002	Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales con itinerario solicitado a necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	Unidad	Evento	0%(cero por ciento)	515.791.010	1.031.582.019

Resolución D.G.O.C. Nº 215 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2017 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P.B.S." – AD REFERÉNDUM, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 321.487.----------

Monto Total Mínimo Adjudicado (IVA Incluido): Guaraníes, quinientos quince millones, setecientos noventa y un mil, diez.----------

Monto Total Máximo Adjudicado (IVA Incluido): Guaraníes, un mil treinta y un millones, quinientos ochenta y dos mil, diez y nueve.----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la **Dirección General de Relaciones Internacionales, dependiente de la Dirección Administrativa del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,** sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, previa obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 – Rubros 230.----------

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

RECIBIDO 03 - 08 - 2017 Departamento de Contratos y Garantías D.G.O.C. M.S.P. y B.S. ARSRL

33.675

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES